



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

PRINCIPALES HITOS 2012 – LO QUE VIENE EN 2013

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Nuestra misión:

- Contribuir al desarrollo de los mercados de valores y seguros mediante una regulación y una fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

Nuestros ejes de acción:

- Pro Transparencia y Mejor Información
- Más Eficiencia
- Mejores Estándares
- Más Competitividad

Avances Legislativos

Apoyo en tramitación legislativa de proyectos de Ley:

- Supervisión Basada en Riesgos para la industria aseguradora (segundo trámite constitucional)
- Regulación de Contrato de Seguros del Código de Comercio (segundo trámite constitucional)
- Ley única de Fondos (primer trámite constitucional)

Apoyo en elaboración de proyecto de Ley de Comisión de Valores y Seguros

Apoyo en modificación de los siguientes Reglamentos:

- Reglamento de Sociedades Anónimas
- Reglamento de Auxiliares de Comercio de Seguros (procedimiento de liquidación de siniestros)
- Reglamento Sistema de consulta de seguros (Ley 20.555)
- Decreto Supremo Comisiones Asesores Previsionales
- Reglamento sobre cierre de faenas mineras (Ley 20.551)
- Reglamento Sernac Financiero (Ley 20.555)

Regulación

- ✓ Norma para implementación de licitación de seguros asociados a créditos hipotecarios (Ley 20.552)

Las licitaciones de seguros asociados a créditos hipotecarios han disminuido, en promedio, un 59% los precios de seguros de desgravamen y un 24% los seguros de incendio y sismo, concluidas 37 licitaciones.

- ✓ Norma sobre condiciones mínimas en pólizas Incendio-Desgravamen (Ley 20.552)
- ✓ Agenda de impulso competitivo: movilidad de garantías hipotecarias. Modificación a NCG N° 136
- ✓ Norma para implementación de Sistema de Consultas de Seguros (Ley 20.552)

Autorregulación: SVS propicia medidas de autorregulación en la venta de seguros comercializados a través del retail (Comité de Retail Financiero).

Capital Basado en Riesgo

PDL de SBR establece que fórmula de CBR se determina por un Decreto Supremo del M. de Hacienda, previa propuesta de la SVS.

- Se ha trabajado en la publicación de White Paper con la metodología a implementar (Riesgos técnicos y de los Activos).
- Se ha trabajado en la determinación de fórmula estándar (Riesgos técnicos y de los Activos).

Regulación

- ✓ Circular que precisa que corresponde a las juntas de accionistas la elección de la empresa auditora. El directorio debe proponer y fundamentar ante la junta opciones (Ley 20.382)
- ✓ Norma que define qué tipos de ofertas no serán consideradas como públicas
- ✓ Emisión de normativa que permite a las sociedades, publicar sus estados financieros en portales de internet y no sólo en medios impresos (Ley 20.555)
- ✓ Emisión de normativa sobre presencia bursátil (Ley 20.552).
- ✓ Aprobación regulación bursátil para proceso de acreditación de conocimientos de intermediación de valores, y monitoreo de su puesta en marcha
- ✓ Norma de difusión de información respecto de prácticas de gobierno corporativo adoptadas por las sociedades anónimas abiertas

Regulación

- Norma que unifica, simplifica y flexibiliza requisitos para intermediarios y administradoras sobre actividad de administración de carteras de terceros **(en trámite post-consulta)**

- Norma modificaciones a la NCG 30 **(en trámite post-consulta)**:
 - Mayor claridad respecto de procedimientos y exigencias de información
 - Mayor calidad de información
 - Facilidad de envío y acceso a información

- Norma que exime de requisito de inscripción a ciertas ofertas públicas de valores **(en trámite post-consulta)**

Más y mejor información para inversionistas y asegurados:

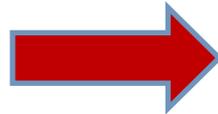
- Sistema de Consulta de Seguros
- Portal Educación (SVS Educa) y Servicios SVS (SVS + Cerca)
- Reclamo en Línea y Estado de Trámite



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2013

Continuar modernización del sistema de supervisión de solvencia de las aseguradoras desde uno basado en normas a uno basado en los riesgos



PDL SBR



Publicación de *White Paper* CBR para comentarios del mercado

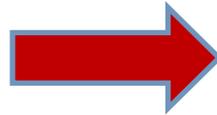


Desarrollo de fórmula estándar CBR



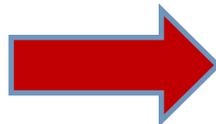
Aplicación de evaluaciones de impacto en capital de las compañías

Seguimiento Proyecto Ley de Contrato de Seguros que modifica el Código de Comercio en lo referido al contrato de seguros y que se ajusta a las nuevas realidad.



Adecuación de las pólizas que se están comercializando

Mejora de estándares



Autoevaluación de cumplimiento
nuevos PCS IAIS

**Necesidad de una
modalidad de pensión más
flexible que permita al
pensionado combinar
seguridad y mejor
rentabilidad**



Análisis de un modelo de póliza de
renta vitalicia variable

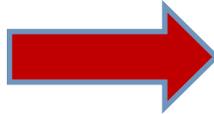
**Complementar ingresos de
pensionados**



Estudio de factibilidad de
implementación de hipoteca revertida
de mercado asegurador

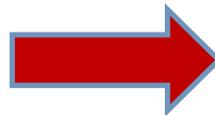
Regulación

Adoptar estándares internacionales de contabilidad en fiscalizados que aún no lo han hecho



Dictación de normas IFRS para corredores de seguros y Administradores de Mutuos Hipotecarios

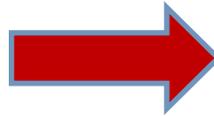
Mejorar la supervisión de conducta de mercado en los seguros



Desarrollo de un sistema de análisis de reclamos para monitorear Conducta de Mercado

Regulación

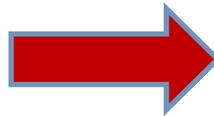
Necesidad de perfeccionar el proceso de liquidación de seguros debido a los avances tecnológicos y las lecciones del 27F



Apoyo en la elaboración del Reglamento de liquidación de seguros, que debiera publicarse próximamente

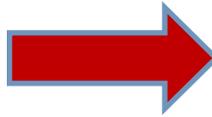


Emisión de normativa complementaria a Reglamento Auxiliares de Comercio para liquidación de Seguros



Perfeccionamiento de la supervisión de las liquidaciones de seguros

Implementación de la Ley de Cierre de Faenas Mineras (Ley N° 20.551) en lo atinente a la idoneidad y suficiencia de las garantías exigidas



Norma de calificación de garantías para planes de cierre de faenas mineras. Implementación de un sistema que permita controlar la suficiencia e idoneidad de las garantías

Autorregulación: desarrollo segunda etapa de plan de autorregulación de seguros a través del Retail (Comité Retail Financiero)

Proyectos de Ley

**Fortalecer industria de
administración de
fondos y homogeneizar
su marco jurídico; y
regular servicio de
administración de
carteras**



Apoyar tramitación de Ley Única de Fondos

**Colaborar con otras propuestas de reformas legales al Mercado
de Capitales**

**Modernizar y flexibilizar
regulación actual
aplicable a derivados**



Norma que moderniza los requisitos actuales para realizar transacciones de derivados para intermediarios y administradoras de fondos (tipos de derivados permitidos y límites actuales)

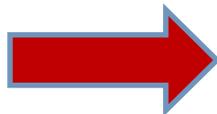


Aprobación de regulación bursátil para derivados y procesos de liquidación de esos productos

**Ampliar servicios que
pueden ofrecer
intermediarios y
administradoras**



Emisión normativa de Administración de Cartera



Autorización a las administradoras la oferta de APV y APVC vía Administración de Cartera

**Promover Chile como
plataforma de
inversiones y facilitar
cross-listing**



Modernizar los requisitos para la oferta pública de valores extranjeros en Chile (Bolsa Off Shore) (excepción de registro, idioma, mercados reconocidos, etc.)



Simplificar requisitos para “Huaso Bonds” (requisitos auditores externos, y condiciones que debe cumplir el mercado de origen y el emisor del bono, entre otras)

**Facilitar acceso a
financiamiento por
parte de la PYME**



Emisión normativa que exceptúa la inscripción de ciertas Ofertas Públicas de Valores

Mejora de estándares/tratamiento conflictos de interés



Norma que eleva los estándares del ejercicio de la profesión de Clasificadoras de Riesgo y Empresas de Auditoría Externa (ej: código de conducta, reglamentos internos de resolución de conflictos de interés, etc.)

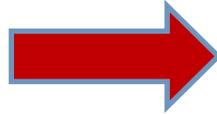


Nuevas exigencias a intermediarios en lo que se refiere a la oferta de productos acorde al perfil de cada inversionista, y tratamiento de conflictos de interés (nueva Norma 12)

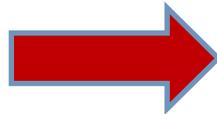


Adecuación normativas a principios IOSCO (Brecha según último FSAP y nuevos principios para infraestructura, en especial para la compensación y liquidación de operaciones)

Mejor información



Emisión de la NCG N° 30



Norma que mejora las exigencias de información para la comercialización de fondos mutuos (calidad de información, reconocimiento de Internet como medio válido de soporte de info)

Gobiernos corporativos



Seguimiento aplicación nueva Norma de difusión de información respecto de prácticas de gobiernos corporativos por S.A. abiertas



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

PRINCIPALES HITOS 2012 – LO QUE VIENE EN 2013

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS